INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 240-AD-76

Lima, 23 de Abril de 1976

Vista, la solicitud de Registro Nº 1220, presentada por don Luis FONSECA JAIME, sobre pago del 20% de Remuneración Personal.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente acredita con los documentos pertinentes haber alcanzado el derecho a percibir el 20% de Remunera -- ción Personal por contar con 20 años 02 meses y 09 días de servi - cios prestados al Estado hasta el 30 de Setiembre de 1975;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 527 y Resolución Suprema Nº 528 de 29 de Mayo y 22 de Junio de- 1951, respectivamente; Decreto Ley Nº 19847 y Artículos 37º y 45º- del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y a los Informes emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- RECONOCER, que don LUIS FONSECA JAIME, ex-Inspector Administrativo de la Oficina de Inspectoría, Grado II- 7, tiene derecho a percibir el 20% de Remuneración Personal sobre- Remuneración Básica que percibía, con las limitaciones estableci - das en el Art. 5º del Decreto Ley Nº 19847.

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera, para que abone al recurrente con cargo a la Partida correspondiente- el indicado porcentaje a partir del 22 de Julio de 1975, día si -- guiente de haber alcanzado el derecho a su percepción y hasta el - 01 de Octubre del mismo año, fecha de su renuncia a este Instituto.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes JEFATURA

240 20

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Remuneración Personal 20%.
LUIS FONSECA JAIME

INFORME N°559-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don Luis Fonseca Jaime, ex-Inspector Administrativo de la Oficina de Inspectoría, Grado II Sub-grado 7, solicita el 20% de Remuneración Personal.
   El recurrente acredita con las respectivas constancias de pago haber alcanzado 20 años, 02 meses y 09 días de servicios prestados a la Administración Pública.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede reconocer a don LUIS FONSECA JAIME el derecho a percibir el 20% de Remuneración Personal sobre la Remuneración Básica que percibía, a partir del 22 de Julio de 1975, día siguiente de haber alcanzado el referido derecho y hasta el 1° de Octubre del mismo año, fecha que hizo renuncia al cargo que ocupaba en el INRED, de conformidad a lo dispuesto por el D.S. N°527 y R.S. N°528 de 29 de Mayo y 22 de Junio de 1951 respectivamente y D.L. 19847.

Lima, 19 de Abril de 1976

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes — Oficina de Asesoría Jurídica

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.N°1220

240-76

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME Nº 172-OCA-UP-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Pago de Remuneración Personal y 90% de Pensión Provisional de Cesantía.

FECHA : Lima, Abril 6 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., elevando a su consideración, los Proyectos de Resolución y antecedentes respectivos, por los cuales se concede el 20% de Remuneración Personal y el 90% de Pensión Provisional de Cesantía a don Luis FONSECA JAIME ex-Inspector Administrativo de la Oficina de Inspectoría, quien cesó en el cargo con fecha 1º de Octubre de 1975.

Contando los referidos Proyectos, con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio, sean autorizados por la Jefatura del INRED.

Atentamente.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
RSS/maju.

OCA.Exp.18623.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
19 ABR. 1976
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

INFORME S/N.-UP-BS-76

A : **JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION**

DE : **TECNICO EN BENEFICIOS SOCIALES**

ASUNTO : **Pago del 20% de Remuneración Personal a don Luis FONSECA JAIME.**

FECHA : **Lima, Abril 6 de 1976**

SEÑOR :

Don Luis FONSECA JAIME, ex-Inspector Administrativo de la Oficina de Inspectoría, Grado II-7, solicita se le haga efectivo el pago del 20% de Remuneración -- Personal, que no gozó durante su permanencia en este Instituto.

Al respecto, se le practica la liquidación correspondiente.

Es como sigue :

ENTIDAD	TIEMPO DE SERVICIOS A - M - D
1.- Acredita según Resolución Directoral Nº 364-72-EM/DGA de fecha 21 de Marzo de 1972, expedida - por el Sector Energía y Minas - al 31-12-71.....	16 - 05 - 09
2.- En el Ministerio de Energía y - Minas, como Técnico de la Oficina de Organización y Métodos, - Grado IV-3, del 1º de Enero de- 1972 al 31 de Agosto de 1974...	02 - 08 - 00
3.- En el INRED, como Inspector Administrativo, Grado II-7; del 1º de Setiembre de 1974 al 30 de - Setiembre de 1975.....	01 - 01 - 00
TOTAL :	20 - 02 - 09

/.....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

/.....

En consecuencia, don LUIS FONSECA JAIME, acredita VEINTE (20) AÑOS DOS (2) MESES Y NUEVE (9) DIAS de - servicios prestados al Estado hasta el 30 de Setiembre de 1975, habiendo alcanzado el derecho a percibir el 20% de- Remuneración Personal, a partir del 22 de Julio de 1975,- día siguiente de haber cumplido 20 años de servicios.

Por lo expuesto :

Me permito sugerir se tramite su pase ante la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que emita su dictamen y se sirva visar el Proyecto de Resolución que se --- acompaña.

Salvo mejor parecer.

UNIDAD DE PERSONAL

RONALD SALDARRIAGA SEMINARIO
Técnico en Beneficios Sociales

UP/RSS
maju.

Lima, Abril 6 de 1976

Con el Informe y la liquidación que anteceden, pase el presente expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines del caso.

OCA/UP
RSS/maju.